

MAT.: Da cumplimiento a lo ordenado por SMA, acompañando documentos.

ANT.: Resolución exenta N°3/Rol D-166-2021, de fecha 15 de diciembre de 2021.

SR.
EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
Presente

SEBASTIAN ALEJANDRO LEIVA ASTORGA, en representación de **FRUTÍCOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA**, en procedimiento sancionatorio **Rol D-166-2021**, a Ud. respetuosamente digo:

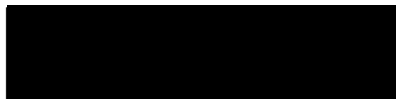
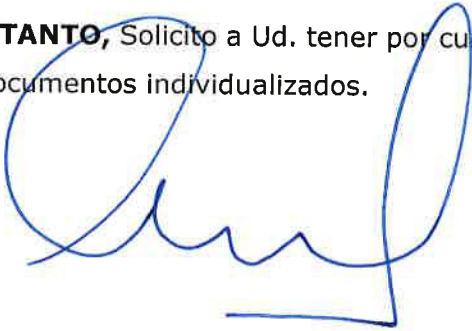
Que, a fin de dar cumplimiento al Resuelvo n° V la Resolución N°3, dictada en este procedimiento sancionatorio y notificada a esta parte, por de carta certificada, con fecha 21 de diciembre de 2021, es que vengo en acompañar copia de inscripción, con vigencia, de los inmuebles de propiedad de Frutícola y Exportadora Atacama Limitada, en los cuales se ubicaron los puntos de medición del Dictuc. Todo lo anterior, en conformidad al Informe de dicha Institución, que ya fue acompañado por esta parte, en el procedimiento sancionatorio. En efecto:

- 1) "Oficina Las Pintadas" corresponde al inmueble denominado Lote N°1 y Lote N° 2 de la comuna de Tierra Amarilla, cuyas inscripciones rolan a fojas 461 vuelta, número 267 y fojas 462 vuelta, número 268, ambos correspondientes al Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.
- 2) "Santa Laura" y "La Rotonda Cuartel 17", corresponden al inmueble denominado "Santa Laura", cuya inscripción rola a fojas 4068 vuelta, número 2226, correspondiente al Registro de Propiedad del año 1990 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.
- 3) "Las Compuertas" corresponde al Lote A, de 48 hectáreas, producto de subdivisión de Parcelas 18 y 19, cuya inscripción rola a fojas 1574 vuelta, número

1557, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.

- 4) "Casa de Rubén" corresponde a los Lotes A, B, C, D, cuya inscripción rola a fojas 1213 vuelta, número 1162 correspondiente al Registro de Propiedad de 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.

POR TANTO, Solicito a Ud. tener por cumplido lo ordenado, teniendo por acompañados los documentos individualizados.



COPIA VIGENTE

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó certifica que la copia de la inscripción de fojas 461 Vuelta número 267 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1995, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 27 de Diciembre de 2021.-

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.-

Los Carreras 256, Copiapo.-

Registro de Propiedad Fs 461v N° 267 de 1995.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Carátula N° 544653.- Código retiro 9a5e1

Copiapó, 27 de Diciembre de 2021.-



N° Certificado 611185.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 611185.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CBR Copiapó.-Copia Vigente Fs 461v a FS 462v, Nro 267 de 1995, Registro de Propiedad.

24	
25	Nº 267.- VENTA.- BANCO DEL ESTADO DE CHILE. -A-
26	FRUTICOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA.-
27	REPERTORIO Nº 597.-
28	XX
29	FRUTICOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA, es
30	dueña del terreno ubicado en Nantoco,

④ Ar. *Sturmdel*
Hipotecada: a fs. 10.290 Nº 1444
Prohibida: a fs. 18.604 Nº 2319
con Prohibición
Prenda Agraria: a fs. 36 Nº 22
y con Prohibición
Prenda Industrial a fs. 37 Nº 21
del año 2002.-
Copiapó, 04 NOV. 2002
V. J. Villalón



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la
Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nº 611185.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



CONSERVADOR DE BIENES RAICES
Y ARCHIVERO JUDICIAL DE COPIAPO

462.-

3 Alzadas las inscripciones a que se refiere la subinscripción N° 4.- con fecha de hoy COPIAPO

16 ENE. 2012

Jaramillo

6 Con Servidumbre a fs 422 vta N° 232 del Registro de Hipotecas año 2012, COPIAPO

11 5 FEB. 2012

Jaramillo

denominado como Lote Número Uno, Comuna de
Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región
de Atacama, de una superficie de once coma
ochenta y dos hectáreas, individualizado en el
Plano Número III - Dos - mil ciento veintiuno
quién C.R., y que deslinda: Al Norte, terrenos
fiscales eriazos, en línea quebrada de dos
trazos rectos comprendidos entre los puntos A y
C; Al Este, terrenos fiscales eriazos, en un
trazo recto comprendido entre los puntos C y D;
Al Sur, huella minera a Mina Farol, que lo
separa del lote número dos, en un trazo sinuoso
comprendido entre los puntos D y J; y Al Oeste,
terrenos fiscales eriazos, en un trazo recto
comprendido entre los puntos J y H.- Inscrito a
fojas cuatrocientas ochenta y dos número
quinientos setenta y tres del Registro de
Propiedad de éste Conservador de Bienes Raíces
correspondiente al año mil novecientos noventa
y cuatro.- Adquirió por compra que hizo al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE. Todo lo expresado
consta de la escritura pública de Compraventa
de fecha dos de Enero de mil novecientos
noventa y cinco, otorgada en la Trigesimo
Octava Notaría de Santiago, de don GONZALO DE
LA CUADRA FABRES, en la cual comparecieron don
CARLOS ROJAS RIVERA, empleado, Cédula Nacional
de Identidad número [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] en representación del BANCO

A petición escrita de parte interesada y conforme al art. 82 del Reglamento de los Conservadores, se deja constancia que el título citado en la inscripción del centro corresponde al título anterior del inmueble a que esta se refiere, y que el precio de la compraventa de dicho inmueble es la cantidad única y total de 48.194 dólares de los Estados Unidos de América, y que se pagaron en el acto de la celebración de la escritura origen de la inscripción del centro, en su equivalente en moneda nacional al valor del día 2 de Enero de 1995 observado, que la vendedora declaró recibir de contado y a satisfacción por medio de su representante de gal.- Copiapó, 29 de marzo de 1995.

Hipotecada a fs. 2643
N° 1295 y Prohibida a
Fs. 356 v. N° 2240
año 1999.- COPIAPO,
22 NOV 1999

3 Alzada de inscripción a que se refiere la subinscripción N° 2 con fecha de hoy, COPIAPO
06 AGO 2002

Jaramillo



CONSERVADOR DE BIENES RAICES
Y ARCHIVERO JUDICIAL DE COPIAPO



1 DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica dedicada
2 al giro de su nombre, ambos con domicilio en
3 Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número
4 mil ciento once, Santiago, y la sociedad
5 FRUTICOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA,
6 sociedad comercial dedicada al giro de su
7 nombre, Rol Unico Tributario número [REDACTED]
8 [REDACTED]
9 [REDACTED] debidamente representada
10 por don GABRIEL RUIZ TAGLE CORREA, industrial,
11 Cédula Nacional de Identidad número [REDACTED]
12 [REDACTED]
13 [REDACTED] y por don SERGIO RUIZ
14 TAGLE CORREA, ingeniero agrónomo, Cédula
15 Nacional de Identidad número [REDACTED]
16 [REDACTED]
17 [REDACTED] todos domiciliados en Las
18 Urbinas cincuenta y tres, oficina treinta y
19 uno, Providencia. Rol N° 47-41. Requirió la
20 presente inscripción don CARLOS REYES. Copiapó, 20/02/95
21 20 de Febrero de 1995.-
22

[Handwritten signature]



COPIA VIGENTE

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó certifica que la copia de la inscripción de fojas 462 Vuelta número 268 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1995, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 27 de Diciembre de 2021.-

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.-

Los Carreras 256, Copiapo.-

Registro de Propiedad Fs 462v N° 268 de 1995.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Carátula N° 544653.- Código retiro 9a5e1

Copiapó, 27 de Diciembre de 2021.-



N° Certificado 611184.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 611184.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

23	Nº 268.- VENTA.- BANCO DEL ESTADO DE CHILE. -A-
24	FRUTICOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA.-
25	REPERTORIO Nº 598.-
26	XX
27	FRUTICOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA, es
28	dueña del Lote Número Dos del terreno ubicado
29	en Nantoco, de la Comuna de Tierra Amarilla,
30	

Alzada la inscripción que se refiere la subinscripción Nº. 2 con fecha de hoy.

06 AGO 2002

[Firma]



Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nº 611184.- Verifique validez en www.fojas.cl .-



CONSERVADOR DE BIENES RAICES
Y ARCHIVERO JUDICIAL DE COPIAPO

463.-

④
Hipotecada: a fs
10290 N° 1444
Prohibida: a fs
18.604 N° 2319
con Prohibición
Prenda Agraria: a fs
36 N° 22
y con Prohibición
Prenda Industrial a fs
27 N° 31
del año 2002.
Copiapó, 04 NOV 2002
Jaime Jahamillo

Provincia de Copiapó, Región de Atacama, de una
superficie de doce coma setenta y tres
hectáreas, individualizado en el Plano Número
III - Dos - mil ciento veintiuno guión C.R., y
que deslinda: Al Norte, Huella minera a Mina
Farol, que lo separa del lote número uno, en un
trazo sinuoso comprendido entre los puntos I y
E; Al Este, terrenos fiscales eriazos, en un
trazo recto comprendido entre los puntos E y F;
Al Sur, terrenos fiscales eriazos, en dos
trazos rectos comprendidos entre los puntos F y
H; y Al Oeste, terrenos fiscales eriazos, en un
trazo recto comprendido entre los puntos H e
I.- Inscrito a fojas cuatrocientas ochenta y
tres vuelta número quinientos setenta y cuatro
del Registro de Propiedad de éste Conservador
de Bienes Raíces correspondiente al año mil
novecientos noventa y cuatro.- Adquirió por
compra que hizo al BANCO DEL ESTADO DE CHILE.
Todo lo expresado consta de la escritura
pública de Compraventa de fecha dos de Enero de
mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la
Trigésimo Octava Notaría de Santiago, de don
GONZALO DE LA CUADRA FABRES, en la cual
comparecieron don CARLOS ROJAS RIVERA,
empleado, Cédula Nacional de Identidad número
[REDACTED]
[REDACTED] en
representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE,
persona jurídica dedicada al giro de su nombre,

①
A petición escrita de parte interesada, conforme al art. 32 del Reglamento de los Conservadores, se deja constancia que el título citado en la inscripción del centro corresponde al título anterior del inmueble a que esta se refiere, y que el precio de la compraventa de dicho inmueble es la cantidad única y total de 52.599 dólares de los Estados Unidos de América, que se pagaron en el acto de la celebración de la escritura origen de la inscripción del centro, en su equivalente en moneda nacional al valor del día 2 de Enero de 1995 observado, que la vendidora declaró recibir de contado y a satisfacción por medio de su representante legal.- Copiapó, 28 de marzo de 1995.-

Jaime Jahamillo
②
Hipotecada a fs. 2644
N° 1296; y Prohibida a
Fs. 3569 N° 2241
año 1999.- COPIAPO,
22 NOV 1999
Jaime Jahamillo



CONSERVADOR DE BIENES RAICES
Y ARCHIVERO JUDICIAL DE COPIAPO



1 ambos con domicilio en Avenida Libertador
2 Bernardo D'Higgins número mil ciento once,
3 Santiago, y la sociedad FRUTICOLA Y EXPORTADORA
4 ATACAMA LIMITADA, sociedad comercial dedicada
5 al giro de su nombre, Rol Unico Tributario
6 número [REDACTED]
7 [REDACTED] debidamente
8 representada por don GABRIEL RUIZ TAGLE CORREA,
9 industrial, Cédula Nacional de Identidad número
10 [REDACTED]
11 [REDACTED] y por don
12 SERGIO RUIZ TAGLE CORREA, ingeniero agrónomo,
13 Cédula Nacional de Identidad número [REDACTED]
14 [REDACTED]
15 [REDACTED] todos domiciliados
16 en Las Urbinas cincuenta y tres, oficina
17 treinta y uno, Providencia. Rol N° 47-42.
18 Requirió la presente inscripción don CARLOS
19 REYES. Copiapó, 20 de Febrero de 1995.-
20 [Signature]



COPIA VIGENTE

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó certifica que la copia de la inscripción de fojas 1213 Vuelta número 1162 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1998, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente en sus partes no transferidas al día 28 de Diciembre de 2021.-

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.-

Los Carreras 256, Copiapo.-

Registro de Propiedad Fs 1213v Nº 1162 de 1998.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 5

Carátula Nº 544653.- Código retiro 9a5e1

Copiapó, 28 de Diciembre de 2021.-



Nº Certificado 611560.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 611560.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CB
Copiapó
Certificado Nro 611560.-

① Con prohibición de cambiar su destino agrícola, según consta del título que dió origen a la inscripción del centro.- COPIAPO.
16 JUL 1998

Fue lo Papapeto

② De acuerdo al Art. 88 del Reglamento de los Cobreros y conforme al título quedó origen a la inscripción del centro, se deja constancia que el precio de la compraventa del inmueble fue cinco al ciento que la suma de doce mil quinientos mil ochocientos pesos, que la compradora pagó a la vendedora al portado en documentos bancarios a la vista, que ésta última declaró recibir su más entera y total satisfacción. Copiapó, 20 de agosto de 1998. En mediano - doscientos mil quinientos mil ochocientos pesos.- vale. =

Japamill

③ Con Servidumbre a fs 427 vta N° 232 del Registro de Hipotecas año 2012, COPIAPO
15 FEB 2012

Japamill

④ Con Servidumbre los Lotes A y B: a F. 320 N° 198 año 2019 Registro de Hipotecas.- Copiapó,
18 FEB 2019

N° 1162.- VENTA.- AGRICOLA FLOTAMARCA LIMITADA.

-A- FRUTICOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA.-

REPERTORIO N° 3629.-

XX

FRUTICOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA, es

dueña del inmueble compuesto por los lotes A,

B, C y D, situados en un lugar denominado

Nantoco de la Comuna de Tierra Amarilla,

Provincia de Copiapó, Tercera Región de

Atacama, de una cabida total de quinientas

setenta y tres coma diez hectáreas,

individualizado en el plano número treinta-dos-

mil seiscientos cuarenta y nueve CR, cuyas

superficies y deslindes particulares son: **LOTE**

A: Superficie: ciento sesenta y siete coma

cincuenta hectáreas: Norte, pié cerros fiscales

eriazos; Este, camino público; quebrada Pintada

a Nantoco, que lo separa del Lote C de la misma

propiedad; Sur, camino público Nantoco Quebrada

Rivera que lo separa de los lotes B y D de la

misma propiedad; Oeste, pié de cerros fiscales

eriazos. **LOTE B:** Superficie: trescientos

cuarenta y dos hectáreas: Norte, camino público

Quebrada Los Loros, Nantoco, que los separa de

los lotes D, A y C de la misma propiedad; Este,

terrenos de don Manuel Jorquera; Sur, pié de

cerros fiscales eriazos; Oeste, pié de cerros

fiscales eriazos. **LOTE C:** Superficie: cuarenta

y siete coma cuarenta hectáreas: Norte, pié de

cerros fiscales eriazos; Este, terrenos de don



CONSERVADOR DE BIENES RAICES
Y ARCHIVERO JUDICIAL DE COPIAPO

1.214 -

Manuel Jorquera; Sur, camino público Nantoco
Quebrada Pintada, que lo separa de los lotes D
y A de la misma propiedad; Oeste, pié de cerros
fiscales eriazos. **LOTE D:** Superficie: dieciséis
coma veinte hectáreas: Norte, camino público
Quebrada Rivera-Nantoco, que lo separa del Lote
A de la misma propiedad; Sur-Este, camino
público Nantoco Quebrada Los Loros, que lo
separa del Lote B de la misma propiedad; Oeste,
terrenos fiscales eriazos y pié de cerros
fiscales eriazos. El título anterior se
encuentra inscrito a fojas 103 N° 174 año 1989
en el Registro de Propiedad del Conservador de
Bienes Raíces de Copiapó. Adquirió por compra
que le hizo a la sociedad AGRICOLA FLOTAMARCA
LIMITADA. Todo lo expresado consta de la
escritura pública de fecha veintitrés de Junio
de mil novecientos noventa y ocho, otorgada
ante don Juan Ricardo San Martín Urrejola,
Notario Público Titular de la Cuadragésima
Tercera Notaría de Santiago, en la cual
comparecen: AGRICOLA FLOTAMARCA LIMITADA,
sociedad del giro de su denominación, Rol Unico
Tributario número [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] domiciliada en Ahumada número
trescientos doce, oficina número seiscientos
veinticinco, Comuna y Ciudad de Santiago,
representada por don Jorge Fernando Flores
Gálmez, ingeniero agrónomo, Cédula Nacional de

Hipotecada a fs. 2434
N° 1434; y Prohibida a
Fs. 4341 N° 2094
año 2021 - COPIAPO
24 DIC. 2021
[Signature]



1 Identidad número [REDACTED]
2 [REDACTED]
3 [REDACTED] por don Gastón Hernán Cabrera Rojas,
4 constructor civil, Cédula Nacional de Identidad
5 número [REDACTED]
6 [REDACTED] y por don Claudio
7 René Marimon Morales, ingeniero agrónomo,
8 Cédula Nacional de Identidad número [REDACTED]
9 [REDACTED]
10 [REDACTED] todos los
11 anteriores del mismo domicilio de su
12 representada, en adelante denominada también
13 como "la vendedora"; y FRUTICOLA Y EXPORTADORA
14 ATACAMA LIMITADA, sociedad del giro de su
15 denominación, Rol Unico Tributario número
16 [REDACTED]
17 [REDACTED] domiciliada en Las
18 Urbinas número cincuenta y tres, oficina
19 treinta y uno, Comuna de Providencia, Santiago,
20 representada por don Gabriel Ruíz-Tagle Correa,
21 industrial, Cédula Nacional de Identidad número
22 [REDACTED]
23 [REDACTED] y por don
24 Sergio Alejandro Ruíz-Tagle Correa, ingeniero
25 agrónomo, Cédula Nacional de Identidad número
26 [REDACTED]
27 [REDACTED] éstos dos últimos,
28 del mismo domicilio de su representada, en
29 adelante denominada como "la compradora". Rol
30 Nº 47-80. Requirió don Jorge Cornejo. Copiapó,



COPIA AUTORIZADA

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó certifica que la copia de la inscripción de fojas 1574 Vuelta número 1557 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.-

Los Carreras 256, Copiapo.-

Registro de Propiedad Fs 1574v N° 1557 de 2007.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4

Carátula N° 544653.- Código retiro 9a5e1

Copiapó, 28 de Diciembre de 2021.-



N° Certificado 611558.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 611558.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

2) **Con prohibición** de
cambiar su destino
agrícola, según
consta del título
que dió origen a
la inscripción del
centro.- COPIAPO.

27 Julio 2007.
me u u u u u u u u





JAIME JARAMILLO ADRIASOLA
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
Y ARCHIVERO JUDICIAL COPIAPO

FOJAS 1575-

1 ambos ubicados en el Sector Nantoco, Comuna de
 2 Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Tercera
 3 Región de Atacama. Las Parcelas Nos. 18 y 19,
 4 fueron subdivididas de acuerdo al Decreto Ley
 5 N° 3.516 de 1980. El Plano, Memoria de
 6 Deslindes, Carta De Autorización del Banco y
 7 Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero,
 8 se encuentran agregados bajo los Nos. 222, 223,
 9 224, 229, año 2000, en el Registro de Documentos
 10 Archivados del Conservador de Bienes Raíces de
 11 Copiapó. El título anterior se encuentra
 12 inscrito a fojas 4.187 N° 1.266 año 2003 en el
 13 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes
 14 Raíces de Copiapó. El precio de la compraventa
 15 es la suma de [REDACTED]
 16 [REDACTED] de los Estados Unidos de
 17 Norteamérica, que de acuerdo al valor del dólar
 18 observado del día 25 de Julio del año 2007
 19 fijado por el Banco Central de Chile, equivalen
 20 a [REDACTED]
 21 [REDACTED]
 22 pagados en las condiciones señaladas en
 23 cláusula tercera del instrumento que inscribo.
 24 Adquirió por compra que hizo a AGRICOLA E
 25 INMOBILIARIA AGUAS DE LOMBARDIA LIMITADA. Lo
 26 expuesto consta en la escritura pública de
 27 Compraventa de fecha 25 de Julio del año 2007,
 28 Repertorio N° 7074/2007, otorgada ante don
 29 Fernando Alzate Claro, Notario Público de la
 30 Décimo Sexta Notaría y Conservador de Minas de

③

Prohibida a fs. 1345
 N° 896 año 2020
19 MAY 2020

4

Con Servidumbre a fs
303 vía N° 203 del
 Registro de Hipotecas
 año 2021 COPIAPO
26 MAR 2021



1 Santiago, Suplente de la Titular doña Antonieta
2 Mendoza Escalas, en la cual comparecieron: don
3 SERGIO ALEJANDRO RUIZ-TAGLE CORREA, casado,
4 ingeniero agrónomo, C.I. N° [REDACTED] como
5 administrador y en representación de la
6 sociedad denominada **FRUTICOLA Y EXPORTADORA**
7 **ATACAMA LIMITADA**, del giro de su denominación,
8 Rut. N° [REDACTED] ambos domiciliados en
9 Avenida Las Condes N° 11.380, Oficina N° 102,
10 Comuna de Vitacura, Santiago, en adelante
11 denominada también e indistintamente con la
12 expresión la "compradora"; y doña ADELA INGRID
13 HIELBIG MATTA, casada y separada de bienes,
14 factor de comercio, C.N.I. N° [REDACTED] en
15 representación de la sociedad denominada
16 **EXPORTADORA ONYX LIMITADA**, sociedad del giro de
17 su denominación, Rut. N° [REDACTED] y ésta a
18 su vez en su calidad de administradora y en
19 representación de la sociedad denominada
20 **AGRICOLA E INMOBILIARIA AGUAS DE LOMBARDIA**
21 **LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación,
22 Rut. N° [REDACTED] todas con domicilio en
23 Avenida Presidente Riesco N° 3.201,
24 Departamento N° 92, Comuna de Las Condes,
25 Santiago, en adelante denominada también e
26 indistintamente con la expresión la
27 "vendedora". Requirió don Italo Lingua Latorre.
28 COPIAPO, 27 DE JULIO DEL AÑO 2007. 902.500

[Handwritten signature]

29
30



COPIA VIGENTE

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó certifica que la copia de la inscripción de fojas 4068 Vuelta número 2226 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1990, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 27 de Diciembre de 2021.-

Conservador de Bienes Raíces de Copiapó.-

Los Carreras 256, Copiapo.-

Registro de Propiedad Fs 4068v N° 2226 de 1990.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 544653.- Código retiro 9a5e1

Copiapó, 27 de Diciembre de 2021.-



N° Certificado 611183.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 611183.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Por escritura pública de compraventa, Servidumbre y abajamientos, de fecha 27 de Septiembre de 2000, otorgada en la Notaría de Copiapó de don Eduardo Ca-
breira Cortés, don Italo Enzo Lingua Estore en representación de la Sociedad
Agrícola Santa Sarina Limitada y don Sergio Ruiz Tagle Correa, en represen-
tación de la Frutícola y Exportadora Atacama Limitada, dejaron expresa
constancia que el deslinde o línea divisoria que separa el Lote A, pro-
ducto de la subdivisión de las Parcelas N° 18 y 19 ubicadas en el sector
Norteco de Tierra Amarilla, de propiedad de Sociedad Agrícola Santa
Sarina Limitada, inscrito a f. 3596 vta. N° 1826 y a f. 3597 N° 1827, con-
tra el Registro de Propiedad año 1990, del predio denominado Fundo Santa
Laura de propiedad
de Frutícola y Ex-
portadora Atacama
Limitada, inscrito
a su favor a f.
4068 vta. N° 2226
del Registro de Pro-
piedad año 1990,
es el que se indi-
ca en el Plano
que firmado por
los representantes
legales de ambas
partes y se encuentra
archivado bajo el
N° 353 en el Registro
de Documentos Ar-
chivados de este
Conservador de Bie-
nes Raíces Corres-
pondiente al año
2000. Asimismo,
los comparecientes
dieron constancia
que para establecer
la línea divisoria
entre ambos predios,
conforme lo seña-
lado, se tuvo como
anteCEDENTE la base
fiduciaria, el Plano
de la Colonia Nor-
toco, confecciona-
do en el año 1939,
referido al Lote
del Fundo Norteco,
de propiedad de la
Caja de Coloniza-
ción Agrícola de
cuya subdivisión
son resultantes
las Parcelas número
dieciocho y die-
cinueve, ya men-
cionadas. Copia
fo 29 de noviembre
de 2000.

J. J. J. J.

Con Servidumbre a fs
422 vta N° 232 del
Registro de Hipotecas
año 2012, COPIAPO
15 FEB. 2012
J. J. J. J.

N° 2.226.- VENTA.- JOSE PIAZZOLI SALA, JOSE
PIAZZOLI CABRERA Y CLAUDIO PIAZZOLI CABRERA.-
-A- FRUTICOLA EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA.-
REPERTORIO N° 7.974.-
%%
FRUTICOLA EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA, persona
jurídica del giro de su denominación,
representada por don SERGIO RUIZ TAGLE CORREA,
ingeniero agrónomo, C.N.I. [REDACTED] ambos
domiciliados en calle Las Urbinas N° 53,
Oficina N° 31 Santiago, es dueña del inmueble
agrícola denominado "Santa Laura" que tiene una
superficie aproximada de 75 Hás., ubicado en la
Comuna de Tierra Amarilla, y que deslinda:
Norte, con propiedad de don Telésforo Fuentes
Aguirre y el Río Copiapó; Sur, con Viña Santa
Elena de don Carlos Bordoli Piatti; Naciente,
Río Copiapó y parcelas de don Telésforo Fuentes
Aguirre y de don Toribio Lamas; Poniente, con
cordón de cerros que dan vista al Valle.
Inscrito a fojas 400 N° 414 del Registro de
Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces
del año 1978. Lo adquirió por compra que les
hizo a don JOSE PIAZZOLI SALA, C.N.I.
[REDACTED] a don JOSE PIAZZOLI CABRERA,
C.N.I. [REDACTED] y don CLAUDIO PIAZZOLI
CABRERA, C.N.I. [REDACTED] todos
comerciantes, y de este domicilio, se incluyen
en la venta los derechos de aprovechamiento de
aguas que corresponden al inmueble y que son de



4.069.-



CBR
Copiapó
Certificado Nro 611183.-

③

Prohibida a fs. 1345
- N° 896-afic
2020
19 MAY 2020

treinta y seis horas cuarenta y cinco minutos
por el Canal Urbina del sexto distrito del Río
Copiapó, que equivalen a doscientas veinte coma
cincuenta acciones. Todo lo expresado consta de
la escritura pública de fecha 21 de agosto de
1990, otorgada por el Notario Público Titular
de Copiapó, don EDUARDO CABRERA CORTES. Rol N°
24-47.- Requirió don Oscar Iriarte.- Copiapó,
27 de Agosto de 1990.-

de 2.980.

Jaramillo

